



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gerencia Regional
Ambiental

Arequipa, 16 de abril del 2024

OFICIO N° 233 -2024-GRA/GRAM

SEÑORITA
MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA
CENTRAL TELEFÓNICA: 311-7777
CORREO ELECTRÓNICA: maguero@congreso.gob.pe
PLAZA BOLÍVAR, AV. ABANCAY S/N - LIMA, PERÚ
PRESENTE. -

ASUNTO : REMITO INFORME DE BIODIVERSIDAD SOBRE EL PROYECTO DE LA PRIMERA RESERVA DE BIOSFERA EN EL EJE SUR ANDINO DE LA PUNA SECA SUR AMERICANA

REFERENCIA : a) INFORME N° 078-2023-GRA/ARMA-SGRNF
b) INFORME N° 007-2024 -UZA
c) OFICIO N° 335-2024-MAG-CR

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional Ambiental – GRAM, en atención al documento de la referencia c) sobre el pedido de informe detallado sobre el estado del proyecto de la Primera Reserva de Biosfera en el Eje Sur Andino de la Puna Seca Sur Americana, se remite los informes a) y b) de la referencia emitidos por nuestras oficinas técnicas atendiendo su solicitud de información.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL AMBIENTAL / GRAM

Blgo. Fernando Martín Mejía Vargas
GERENTE REGIONAL AMBIENTAL

FMMV/naff/sypg
cc. archivo
Doc.: 6857241
Exp: 4251537
Folios:

www.regionarequipa.gob.pe

Km 01 de la Variante de Uchumayo - Edificio La Telaya - Sachaca Peru. (054) 284-838



Gerencia Regional
Ambiental

INFORME N° 078-2024-GRA/GRAM-SGRNF

**A : BLGO. FERNANDO MARTIN MEJÍA VARGAS
GERENTE REGIONAL AMBIENTAL**

**ASUNTO : REMITO INFORME DE BIODIVERSIDAD SOBRE EL PROYECTO DE LA PRIMERA
RESERVA DE BIOSFERA EN EL EJE SUR ANDINO DE LA PUNA SECA SUR AMERICANA**

**REFERENCIA : A) INFORME N° 007-2024-UZA
B) OFICIO N° 335-2024-MAG-CR**

FECHA : AREQUIPA, 11 DE ABRIL DEL 2024

Por intermedio del presente me dirijo a usted, y en atención al Oficio de la referencia sobre el pedido de un informe detallado sobre el estado del proyecto mencionado en el asunto, procedo a remitir el Informe N° 078-2024-GRA/GRAM-SGRNF emitido por nuestra oficina técnica sugiriendo su remisión del presente expediente al Congreso de la República a la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL AMBIENTAL - GRAM
Liliana Susana Cuba Pinto
Ing. Liliana Susana Cuba Pinto
CIP: 63449
(e) Sub Gerencia de Recursos Naturales y Fiscalización



Ingresado en SGD - Nro: 6835427
Fecha: 2024-04-10
Firmado: LILIANA SUSANA CUBA PINTO
Cargo: Jefe de oficina
GRAM- SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y FISCALIZACION AMBIENTAL

c.c. archivo
LSCP/sypg
DOC: 6835427
EXP: 4251537
FOLIOS: 01 -adjunto 05 folios

SUB-GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
FISCALIZACION AMBIENTAL

Registro N° 361

09 ABR 2024

Recibido Por: *[Firma]*

Hora: 8:00

INFORME N° 007-2024-UZA

PARA: Ing. Liliana Cuba Pinto

ASUNTO: Información proyecto Reserva de Biosfera eje sur andino de la Puna Seca

REFERENCIA: Oficio N° 335-2023-2024-MAG-CR

FECHA: Arequipa, 09 de abril del 2024

Por el presente me dirijo a usted para saludarla y a la vez informarle a usted sobre los documentos de la referencia e indicar:

Que mediante Oficio Múltiple N° 005-2024-GRRNN y GA-GGR-GR/GOB.REG.TACNA, que lleva como asunto "invitación a mesa de trabajo sobre proceso de propuesta de conformación de reserva de biosfera del eje sur andino de la puna seca sudamericana", se realiza una reunión el día 07/03/2024 para tratar el mencionado asunto en las instalaciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, del Gobierno Regional de Tacna, participando de manera virtual los representantes del Gobierno Regional de Arequipa.

Terminada la reunión se elaboró un acta en la cual se firma una serie de acuerdos resaltando aquel en el cual los representantes de los Gobiernos Regionales de Tacna, Moquegua y Arequipa otorgan su conformidad al establecimiento de la Reserva de Biosfera, y que el SERNANP apoyara en la formulación de la Hoja de Ruta para el establecimiento de la Reserva de Biosfera; agendando la siguiente reunión para el 18 de abril del presente cuya organización estará a cargo del Gobierno Regional de Moquegua. (Se adjunta copia del acta). En el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por D.S. N° 038-2001-AG se define las responsabilidades del ente rector de las Áreas Naturales Protegidas en relación a los reconocimientos internacionales, en el artículo N° 7 se señala que el SERNANP, es la institución nacional encargada de la promoción y dirección del Comité Nacional del programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO- MAB.

Es Todo cuanto se informa a usted, para los fines pertinentes salvo mejor parecer

Atentamente

[Firma]
Ulrich Zanabria Alarcón

Especialista en Biodiversidad

UZA/uz
Doc: 6824346
Exp: 4251537

SUB-GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
FISCALIZACION AMBIENTAL

Pase a:.....

Para:.....

.....

.....

Fecha:..... Hora:.....

Registrado en SCD - Nro: 6824346
Fecha: 2024-04-08
Firmado: LILIANA SUSANA CUBA PINTO
Cargo: Jefe de oficina
GRAM- SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y FISCALIZACION AMBIENTAL

ANEXOS



ACTA DE REUNIÓN

PROCESO DE PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE RESERVA DE BIOSFERA

Fecha : Jueves, 07 de marzo del 2024
Hora inicio : 15.00 horas.
Lugar : Salón de Reuniones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental- Av. Manuel A. Odría 1245.

I. ASISTENTES:

1.	Rosario Barrera Cáceres (968218577)	Especialista en Áreas Naturales Protegidas - SERNANP
2.	Jhulino Sotomayor del Mar (991175158)	Asistente Técnico del Programa de Pequeñas Donaciones GEF/PNUD
3.	Jhon Everaldo Machaca Centty (968218456)	Jefe de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca SERNANP
4.	Milagros Aguilar Calla (987143998)	Presidenta del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Sur - DESCOSUR
5.	Kenny Caballero Marchán (946198422)	Especialista DESCOSUR
6.	Edwin W. Gonzales Cotrado (900640290)	Jefe del Área de Conservación Regional Vilacota Maure
7.	Luis Dante Zubia Cortez (962580001)	Sub Gerente de Gestión Ambiental
8.	Eddy Nina Ticona (953531113)	Jefe de Proyecto de Biodiversidad
9.	Kent Chicalla Ríos (988833340)	Especialista Ambiental - GORE Moquegua
10.	Santos Villanueva Llanos (930963112)	Presidente del Comité Gestión del ACR Vilacota Maure

II. AGENDA:

- 2.1. Visita de Campo - Propuesta ACR LOMAS Y TILLANDSIALES DE TACNA (Morro Sana)
- 2.2. Presentación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - GORE Tacna sobre sitios prioritarios de conservación y su articulación a la propuesta de Reserva de Biosfera y otras modalidades de conservación.
- 2.3. Presentación del Programa de Pequeñas Donaciones del GEF/PNUD
- 2.4. Presentación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - GORE Moquegua sobre sitios prioritarios de conservación y su articulación a la propuesta de Reserva de Biosfera y otras modalidades de conservación.
- 2.5. Presentación sobre Reservas de Biosfera - SERNANP

III. ANTECEDENTES

- 3.1. El 30 de enero del 2024 los representantes de los gobiernos Regional de Tacna, Moquegua, Arequipa y la Viceministra Mariela Canepa, se reunieron para abordar el tema de la creación de la Reserva de Biosfera conformada por las 3 regiones.
- 3.2. El 27 de abril del 2023 se dio la primera reunión en la ciudad de Arequipa, con la participación presencial de los gobiernos regionales de Arequipa y Tacna, y de manera virtual del Gobierno Regional de Moquegua.

IV. DESARROLLO DEL REUNIÓN.

- 4.1. El Ing. Edwin Gonzales dio la bienvenida a nombre del Gobierno Regional de Tacna, los participantes de la reunión y seguidamente realizó la presentación del ACR Vilacota Maure y su importancia en la conservación de la biodiversidad.



- 4.2. Los representantes del Gobierno Regional de Arequipa y del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del MINAM estuvieron de acuerdo en conectarse virtualmente, el cual no se dio por fallas de conectividad, estando en todo momento de acuerdo en apoyar la propuesta.
- 4.3. A continuación, el Ing Jhulino Sotomayor, presentó las actividades que viene desarrollando el PPD, así como los proyectos comunitarios que se encuentran ejecutando con las comunidades y asociaciones del paisaje Tacna - Capazo.
- 4.4. Seguidamente el Ing. Kent Chicalla Ríos, especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Moquegua realizó la presentación de los sitios prioritarios de Conservación, así como las propuestas de creación de Áreas de Conservación Regional para la Región Moquegua.
- 4.5. A continuación, el Ing. Jhon Machaca Centy realizó la presentación de la propuesta de la Reserva de Biosfera el cual abarca los Departamentos de Tacna, Moquegua y Arequipa. (La jefatura de la RNSAB, conversará con el Gobierno Regional de Arequipa sobre la ampliación de la propuesta de la Reserva de Biosfera incluirla hasta la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi)
- 4.6. Seguidamente la especialista de SERNANP, Ing. Rosario Barrera Cáceres presentó el tema Marco conceptual de una Reserva de Biosfera, y la metodología de trabajo para su creación.
- 4.7. Finalmente, el Sr. Santos Villanueva Llanos, presidente del Comité de Gestión del ACR Vilacota Maure, dio sus palabras de agradecimiento y de apoyo a la propuesta de creación de la Reserva de Biosfera.

V. ACUERDOS:

- 5.1. Los representantes de los Gobiernos Regionales de Tacna, Moquegua y el SERNANP(Arequipa) otorgan su conformidad al establecimiento de la Reserva de Biosfera.
- 5.2. Los representantes de DESCOSUR y PNUD de acuerdo a sus prioridades institucionales, apoyaran la propuesta de establecimiento de la Reserva de Biosfera.
- 5.3. El SERNANP apoyara en la formulación de la Hoja de Ruta para el establecimiento de la Reserva de Biosfera.
- 5.4. Los gobiernos regionales de Tacna y Moquegua y la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca designaran a sus especialistas SIG, para elaborar la base física de la propuesta de la Reserva de Biosfera.
- 5.5. La próxima reunión se realizara en el departamento de Moquegua el día jueves 18 de abril a las 09:00 am y estará bajo la organización del Gobierno Regional de Moquegua, en la que cada equipo técnico presentará como avance la base física de la propuesta por región.

Se concluye con la presente reunión de trabajo, siendo las 19:15 horas del jueves 7 de marzo del 2024, dándose lectura a la presente acta y en señal de conformidad firman la presente:

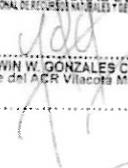
1) 2)



3) 
Juan Pacheco Cotto
de mesa
SOSMA

4) 
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
ING EDWIN W. GONZALES COTRADO
Jefe del ACR Vilacota Maure

5) 
7) 

6) 
8) 

9) 

10) 



MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de marzo del 2024

OFICIO N° 335-2023-2024-MAG-CR.

Señor

ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Gobernador Regional de Arequipa

Atención:

Gerencia Regional Ambiental

Presente.-

Asunto: Solicito un informe detallado sobre el proyecto de la primera Reserva de Biosfera, en el eje sur andino, de la Puna Seca Sur Americana

De mi mayor consideración,

Con el debido respeto y estima, me permito dirigirme a usted para transmitirle un cordial saludo y, como Congresista de la República, compartir una preocupación surgida durante las recientes actividades de la semana de representación.

El miércoles 20 de marzo, en el auditorio Pedro Paulet del Gobierno Regional de Arequipa, tuve la oportunidad de participar en una reunión junto al Consejo Regional y el Grupo Multipartidario de Congresistas por la Región Arequipa, donde se abordó el proyecto de creación de la primera Reserva de Biosfera, en el eje sur andino, de la Puna Seca Sur Americana.

Frente a esta situación, y en cumplimiento de los artículos 22° inciso b), 69°, 87° del Reglamento del Congreso, así como el artículo 96° de la Constitución Política, solicito formalmente la emisión de un informe detallado sobre el estado del proyecto mencionado en el párrafo anterior.

Es relevante mencionar que, de acuerdo con el artículo 32°, literal g) del Reglamento del Congreso de la República, se establece un plazo de ***quince días*** para recibir respuesta por parte de los órganos de gobierno y administración. Adicionalmente, el artículo 96° de la Constitución Política del Perú estipula que la ausencia de respuesta implica responsabilidades legales.

Anticipo mi agradecimiento por su atención y colaboración respecto a esta solicitud, permaneciendo a la espera de su pronta respuesta. Estoy convencida de la importancia de este informe para la óptima planificación y toma de decisiones estratégicas en beneficio de nuestro país.

Atentamente,



María Agüero
MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MAAG/lama